

PARA SELLO MESA DE ENTRADAS INTENDENCIA

ASUNTO N° 11967/22 C

DESPACHO COMISION.....

ORDEN DEL DIA: .....



## CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

funesconcejo@funescoop.com.ar  
2132 FUNES ( Pcia. de Santa Fe )

\* \* \* \*

### MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
--------------------	--------------------------

Letra

Letra

Año

Año

...Expte. N° 11967/22 C Proyecto de RESOLUCION presentado por el Cuerpo de Ediles, distinguiendo al deportista Damián Troncoso por su participación y condecoración en las olimpiadas nacionales especiales argentinas en la disciplina de natación. (Pasa a Comisión de Salud, Acción Social y Deportes).

1233.

SESION DEL

27-10.

DE

2022...

**VISTO:**

Que el deportista funenses Damian Troncoso tuvo participación y fue condecorado en las Olimpiadas Nacionales Especiales Argentinas, en la disciplina de Natación, llevadas a cabo en San Fernando, Buenos Aires en el corriente año; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ordenanza n° 691/10 en su inciso 4 de su artículo 2° prevé: *"Toda solicitud de declaración de interés deberá ser fundamentada por escrito, explicando razones, acciones, objetivos perseguidos y describiendo la importancia y/o trascendencia de la actividad o evento para la ciudad"*

Que, dicha participación, como ya se anticipó, se dio en el contexto de las Olimpiadas Nacionales Especiales Argentinas, realizadas en San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Que, es menester reconocer este logro y la representación que dicho deportista hizo, tanto de nuestra ciudad como de la propia Provincia de Santa Fe.

Que, en razón de su participación en las Olimpiadas Nacionales Especiales Argentinas, en la disciplina de Natación, el deportista Damian Troncoso obtuvo el galardón Medalla de Plata, en la especialidad nado libre.

Que, al reconocer y destacar a personas de nuestra localidad se refuerza el entramado y compromiso social, cultural, educativo y deportivo, consolidando nuestra historia para ampliar nuestro futuro.

Que, el fomento y el reconocimiento del deporte especial es fundamental ya que es de público conocimiento todos los beneficios y buenos hábitos que éste ofrece a todo aquel que participe activamente en alguno de ellos.

Que, la actuación de los deportistas funenses denotan un gran esfuerzo y trabajo a destajo, y por lo tanto merecen nuestro reconocimiento.

SANTIAGO ANGEL CARLONI  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Funes

ANA M. MARTELLI  
Concejo Municipal de Funes

SR. CARLOS A. OLMEDO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

EDGARDO LUIS FRATTINI  
CONCEJAL  
Concejo Municipal de Funes

Lt. Juan Ignacio Rimón  
Concejal  
Concejo Municipal de Funes



# Juntos por el **CAMBIO** Funes

Que, es dable reconocer el esfuerzo, tenacidad y compromiso que estos jóvenes realizan en pos del deporte inclusivo, como de el mensaje de superación que dejan a toda nuestra sociedad.

Que, la Ciudad de Funes y el Concejo Municipal de la Ciudad se enorgullecen por tener dentro de nuestra sociedad jóvenes tan pujantes que se comprometan con el deporte y la vida sana, llevando a los más alto al nombre de nuestra Ciudad.

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Funes sanciona la siguiente:

## RESOLUCION

**ARTICULO 1º.-** El Concejo Municipal de Funes RESUELVE DISTINGUIR al deportista Damian Troncoso, por su participación y condecoración en las Olimpiadas Nacionales Especiales Argentinas, en la disciplina de Natación, en su especialidad nado libre, celebrada en San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 2º.-** De forma.-



**VA M. MARTELLI**  
Concejo Municipal de Funes

**SR. CARLOS A. OLMEDO**  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

**SANTIAGO ANGEL CARLO**  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Funes

**GARDO LUIS FRATTINI**  
CONCEJAL  
Concejo Municipal de Funes

**Lic. Juan Ignacio Rimini**  
Concejel  
Concejo Municipal de Funes

27 OCT 2022